

Esta *sociabilidad cultural* a que aquí se alude es eminentemente urbana en un mundo mayoritariamente rural. Y termina siendo base de un proceso posteriormente explícito y consciente cuando, en los años de la Restauración canovista, valen para conseguir, potenciar y ampliar el dominio de la ciudad sobre realidades agrarias y pautas de conducta rurales. Porque el dominio de la ciudad sobre el campo es tan excesivo y anquilosante que, siendo en sí perturbador, vale para encauzar, controlar y dirigir cuanto de conflictivo pudiera manifestarse si queda automáticamente sometido al oportuno control.

En la última parte, la cuarta, titulada *La Construcción del Estado democrático*, se ordenan la crisis de los sesenta que hace posible «la Gloriosa», la formación del *Estado democrático* con la realización y el respaldo de la Constitución del 69, las dificultades para una institucionalización monárquico-democrática y las dificultades y avatares para una afirmación republicana que al final acaba resultando igualmente imposible. ¿Acaso —y de nuevo se vuelve a la duda antes planteada— el peso de la realidad económica, social y cultural lo impiden? Porque el proyecto canovista al que se alude en el último capítulo parece conectar más directamente y mejor que la «indefinida» experiencia republicana con las realidades económica, social y cultural, con la *tradicición* que con el pensamiento de Cánovas, que va a ser sugestivamente aprovechado como parte esencial de la *Constitución histórica española*.

Para terminar, conviene recordar lo indicado al principio: los autores han conseguido una síntesis histórica integral, integrada, creadora y sugestiva; que debe servir para dar pábulos y cauce a nuevos interrogantes, a hipótesis de nuevo alcance, a investigaciones en profundidad de muchos y muy variados asuntos que continuamente se apuntan, pensando en monografías todavía por hacer. Todo esto además sería lo más gratificante para los autores y para todos a cuantos estas páginas ayuden a clarificar nuestro pasado y a orientar el trabajo de los que tratan de iniciarse en estas tareas en los entornos universitarios a los que el libro va dirigido.

José Sánchez Jiménez

TOWNSON, Nigel, *El republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza edit., 1994.

La eclosión de toda suerte de estudios que, desde los años ochenta, se han venido ocupando del republicanismo español hacía necesaria, y previsible, la aparición de una obra como la que nos ocupa. Nos hallamos ante un intento de recopilación sistemática de buena parte de los conocimientos, de las interpretaciones y de los debates que, a propósito de los republicanos y de la naturaleza del movimiento republicano, se han ido acumulando en la última década; ante un estado de la cuestión que muestra donde estamos y que no renuncia a presentar con cla-

ridad los problemas, los vacíos y las líneas de desarrollo futuro en un campo de investigación que se ha revelado especialmente fructífero. El análisis del movimiento republicano se ha vivificado a raíz de la convergencia de, como mínimo, dos factores. El primero, la constatación de los límites que para la comprensión de los comportamientos sociales y de los fenómenos culturales presentaba un análisis cerradamente clasista. No siendo privativas del caso español, las particularidades del proceso de industrialización económica, de reformismo agrario, de urbanización y de construcción del moderno aparato administrativo reforzaban, en la España de los siglos XIX y XX, el papel de los espacios interclases. El segundo factor explicativo nos remite a la revalorización de la historia política, de una nueva historia política, como hilo conductor a través del cual adentrarse en el estudio de la cultura, de las ideas y, en última instancia, de la sociedad en un momento dado o, como es el caso a lo largo de un siglo y medio.

Editado por Nigel Townson, estudioso del Partido Republicano Radical en los años 1930, el libro cuenta con una estructura diáfana. Los dos primeros apartados analizan el devenir político-institucional del movimiento republicano. Demetrio Castro Alfín, Miguel A. Esteban Navarro y Carlos Dardé, en tres capítulos sucesivos, se ocupan del republicanismo ochocentista. Este bloque temático arranca de los oscuros orígenes del movimiento republicano, como izquierda del progresismo y del Partido Demócrata. Unos orígenes en los que el republicanismo adquiere ya una triple dimensión que permanecerá como rasgo distintivo hasta los años de la Guerra Civil: corriente política, movimiento social y proyecto cultural que persiguen, al mismo tiempo, la rectificación del modelo de proceso revolucionario implementado en España y la consolidación de una alternativa ideológica a la hegemonía del catolicismo y del liberalismo censitario. La centralización política y administrativa o el modelo de reforma agraria adoptado así como las consecuencias del proceso de industrialización constituyen algunos de los factores frente a los cuales se alza el ideal democrático y republicano. Será en el último cuarto del siglo, bajo la Restauración, cuando el republicanismo adquiere un incontestable protagonismo en la articulación de buena parte de las formas de sociabilidad popular y mesocrática. Del republicanismo novecentista versan los capítulos de Manuel Suárez Cortina, Santos Juliá, Nigel Townson y Alicia Altet. Suárez Cortina anota las características del proceso de transición del viejo democratismo ochocentista a las nuevas modalidades —radical y moderada— del republicanismo del siglo XX. Juliá y Townson revisan la experiencia institucional de la Segunda República. Un hilo conductor recorre ambos capítulos: la insistencia en el peso de las razones endógenas para explicar de manera convincente la frustración de la experiencia republicana. La debilidad y fragmentación de las bases sociales sobre las que se asentaba el consenso republicano, así como la incapacidad para percibir con exactitud la naturaleza de los obstáculos que se oponían a la consolidación institucional de la República contribuyeron, tanto como éstos, a abortar el proyecto reformador republicano. Altet, por último, estudia la evolución de las instituciones y de las organizaciones políticas republicanas en el exilio, la creciente distancia de éstos núcleos respecto de la oposición interior y la incompreensión de las transformaciones que tenía lugar en la España franquista.

Atendiendo a la importancia del republicanismo como cultura política, el tercer apartado engloba, bajo el epígrafe común de «Mundo mental y articulación social», tres trabajos brillantes. El de Alvarez Junco, en línea con anteriores trabajos del autor, remarca el tradicionalismo de los valores asociados al imaginario republicano, por contraste con la modernización de las estructuras organizativas, de los mecanismos de movilización y de los espacios de sociabilidad emanados del republicanismo. Robles Egea nos da a conocer el tránsito, en relación a los referentes exteriores, del horizonte francés al europeo y su correlato con los cambios estratégicos asociados a la Conjunción republicano-socialista. Finalmente, Montero Hernández nos aproxima a la confluencia de intereses profesionales y corporativos que dota de consistencia sociológica al creciente movimiento en pro de la República del año 1930 y primeros meses de 1931. El cuarto apartado del libro incluye tres trabajos muy representativos del papel que ha jugado la historia regional y local en la recuperación de los estudios sobre el republicanismo: Pere Gabriel para la Cataluña del ochocientos, Pamela Radcliff en relación al Gijón del cambio de siglo, y Ramiro Reig analizando con renovadas perspectivas el fenómeno blasquista consiguen descender del nivel de los organismos de dirección de los partidos republicanos al análisis del papel del republicanismo en la configuración de estrategias plausibles de crítica social, en la conformación de la cultura política popular o en el diseño de estrategias posibilistas de poder municipal.

Ciertamente, todos y cada uno de los capítulos merecería un análisis más detallado, sin embargo, semejante esfuerzo sobrepasa las posibilidades de estas pocas líneas. Por ello concluiré esta nota apuntando dos elementos de reflexión. El primero para constatar que, a pesar de la innegable voluntad de renovación metodológica común a toda la obra, continúan arrastrándose algunos «vicios» de la «vieja» historia política. Tanto en los artículos referidos al siglo XIX como al XX se detecta una línea explicativa que podríamos denominar de historia desde arriba. El conocimiento exhaustivo de los cenáculos de políticos republicanos que articulaban las propuestas programáticas y las estrategias de acción lleva a una descripción cada vez más detallada de éstos núcleos. Sin embargo, pueden detectarse serias dificultades para integrar esta línea explicativa con la imprescindible reflexión sobre el diálogo «pueblo»-movimiento republicano. Ese diálogo, clave en los procesos de conformación de los lenguajes y actitudes políticas de los nuevos grupos sociales que presionaban con la finalidad de hacerse presentes en los mecanismos de diseño de las políticas generales, constituye uno de los ejes de las reflexiones regionalizadas. Tanto Gabriel, como Radcliff y Reig, apuntan con eficacia a la interacción discurso/organización/estrategias-universo mental/experiencias colectivas. El problema parece radicar en los obstáculos para integrar esos elementos, o aquellos que derivan del estudio de Alvarez Junco sobre los planes de racionalización de las relaciones humanas inherentes a la cultura política del radicalismo popular, con el devenir de los principales partidos republicanos en el marco nacional. De superar estas dificultades, parece claro que el estudio del republicanismo español podría llevar tanto a entender mejor las relaciones de la sociedad con la administración como a un esclarecedor ejercicio comparativo con

aquellos otros radicalismo populares que, en otros países de Europa occidental, surgen a mediados del ochocientos debido no tanto a los procesos de «explotación económica» como de la toma de conciencia de las dinámicas de exclusión política.

Quisiera, en relación con esta última consideración, apuntar una idea más. Si entendemos que el republicanismo, en tanto que actitud, cultura o lenguaje, depasa los estrechos límites de los partidos republicanos, el corte que se establece en relación al movimiento libertario o socialista, entre el republicanismo ochocentista y el novecentista, o el hecho de situar en 1977 un punto y final en la historia del republicanismo español resultan discutibles. La necesidad de autoafirmación del obrerismo socialista y libertario comportó un elevado grado de autoafirmación sectaria en relación a los antecedentes. Y, sin embargo, no consiguen sustraer al mundo del trabajo del peso de la herencia litúrgica, de las esperanzas y de las cosmogonías republicanas. La indudable renovación del republicanismo novecentista no nos permite obviar el peso de las continuidades. Y, finalmente, creo que un análisis de las actitudes de la izquierda post-comunista y socialista en la España democrática a la luz de la pervivencia de ciertas actitudes republicanas, ya que no de los proyectos institucionales, resultaría iluminadora.

*Angel Duarte*

VV.AA., *Actas de las Jornadas sobre el sexenio revolucionario y el cantón murciano*, Anales de Historia Contemporánea (10), Catedra de Historia Contemporánea del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Universidad de Murcia, 1994, 2 vol., 604 pp.

Al comentar estas Actas hay que resaltar, en primer lugar, el acierto del profesor J.B. Vilar y de sus colaboradores en el área de Historia Contemporánea de la Universidad de Murcia al convocar estas Jornadas. Y ello porque se apartan del habitual oportunismo que consiste en organizar Congresos de Historia sólo con ocasión de centenarios u otras conmemoraciones de parecido tipo.

De hecho, también en relación con el sexenio revolucionario proliferaron los actos conmemorativos en los años cercanos a su centenario. Pero, la investigación historiográfica sobre este período no se ha parado hace veinte años, sino que ha dado muestras de un extraordinario vigor, siendo un magnífico ejemplo de ello las Actas que aquí comentamos.

En el primer volumen de estas Actas se han reunido las contribuciones de carácter interpretativo y las que hacen referencia a las representaciones literarias sobre el período, mientras que en el segundo de los tomos se recogen las comunicaciones relativas al cantonalismo y el regionalismo, que son, como es bien conocido, aspectos cruciales del sexenio.